



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1049
EXPEDIENTE N° EX-2025-01826195-NEU-DESP#CPE

NEUQUÉN, 12 JUN 2026

VISTO:

El Expediente EX-2025-01826195-NEU-DESP#CPE del registro de Gestión Documental Electrónica; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 0261/2020 se aprueba la implementación del **PORTAL ÚNICO DOCENTE** como plataforma digital, por medio de la cual los docentes podrán realizar los trámites y acceder a los servicios inherentes a su función que allí se describen;

Que por Resolución N° 0262/2020 se estableció la inscripción de aspirantes a interinatos y suplencias de manera digital para todos los niveles y modalidades a través del Portal Único Docente;

Que por Resolución N° 0220/2026, modificada por la Resolución N° 0354/2026, el Consejo Provincial de Educación resolvió incorporar nuevas pautas de valoración de Títulos y Antecedentes en todas las Juntas de Clasificación de todos los niveles y modalidades;

Que en virtud de lo descripto ut supra, se ha producido una alta demanda de inscripciones, tanto nuevas como actualizaciones de legajos, los cuales deberán ser evaluados y valorados por cada una de las Juntas de Clasificación a la que pertenezca cada docente, para luego emitir el puntaje correspondiente, incrementando la labor de cada una de ellas;

Que con el fin de poder valorar de manera responsable la documentación recibida de cada docente se hace necesario prorrogar las inscripciones a interinatos y suplencias Ciclo Lectivo 2027, extendiendo la misma hasta el 31 de julio de 2026 inclusive;

Que, para los Niveles Inicial y Primario, el Egresado Neuquino deberá presentar el Título de egresado del mismo, el cual se corresponde como Certificado de Terminación de Nivel Primario;

Que por lo anteriormente citado es necesario prorrogar la inscripción a interinatos y suplencias en todos los niveles y modalidades, desde el 1 de julio hasta el 31 de julio de 2026 inclusive;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

ES
COPA

MARCELA BUCAREY
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 1049
EXPEDIENTE N° EX-2025-01826195-NEU-DESP#CPE

Por ello y en virtud de las atribuciones conferidas por el Decreto DECTO-2023-58-E-NEU-GPN y el Artículo 12° Inciso "d" del Decreto Reglamentario N° 0572/1962 de la Ley 242;

**LA SUBSECRETARIA DE POLÍTICAS EDUCATIVAS Y COORDINACIÓN
A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN**

RESUELVE

- 1°) **PRORROGAR excepcionalmente** hasta el 31 de julio de 2026 inclusive, la inscripción de aspirantes a interinatos y suplencias, Ciclo Lectivo 2027, en todos los niveles y modalidades dependientes del Consejo Provincial de Educación.
- 2°) **INDICAR** a las Juntas de Clasificación que compute como válido la presentación del Certificado de Terminación de Nivel Primario para el Ítem "EGRESADO NEUQUINO".
- 3°) **DETERMINAR** que la Coordinación de Niveles y Modalidades realice las notificaciones pertinentes a: Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Coordinación Legal y Técnica; Dirección Provincial de Recursos Humanos; Dirección Provincial de Educación Inicial; Dirección Provincial de Educación Primaria; Dirección Provincial de Educación Secundaria; Dirección Provincial de Educación Técnica y CERET; Dirección General de Formación Profesional; Dirección Provincial de Educación Superior; Dirección General de Educación Inclusiva, Accesibilidad y Especial; Dirección General de Modalidad Artística; Dirección General de Educación Rural; Dirección General Domiciliaria y Hospitalaria; Dirección General de Escuelas Privadas; Dirección General Modalidad Educación Física; Dirección General Modalidad Interculturalidad Bilingüe; Dirección Provincial de Títulos y Equivalencias; Juntas de Clasificación; Dirección Provincial de Estadística y Evaluación y Distritos Escolares I al XIV.
- 4°) **REGISTRAR** y **GIRAR** el Expediente a la Coordinación de Niveles y Modalidades a los fines determinados en el Artículo 3°. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA

MARCELA BUCAREY
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN



Prof. Glenda Judith TEMI
Subsecretaria de Políticas Educativas
y Coordinación - A/C Presidencia del
Consejo Provincial de Educación
Ministerio de Educación
PROVINCIA DEL NEUQUÉN



Provincia del Neuquén
2026 - 20° aniversario de la reforma de la Constitución de la Provincia del Neuquén

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: Resolución N° 1049/2026 Consejo Provincial de Educación

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.